

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 001 DE 2022
(03 DE ENERO 2022)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA Y EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, Y**

CONSIDERANDO:

1. Que el señor MARCOS ZARATE BARBOSA, identificado con la cedula de ciudadanía No 13. 835.980 de Bucaramanga, terminó su periodo como asesor de Control interno, código 0105, grado 03, del Concejo Municipal de Bucaramanga, el día 31 de diciembre de 2021.
2. Que, por esta razón, el cargo de libre nombramiento y remoción de Asesor de Control Interno, código 0105, grado 03, reglamentado conforme a la Resolución No 169 del 10 de diciembre de 2014, expedida por el Concejo Municipal de Bucaramanga, se encuentra en vacancia definitiva desde 01 de enero de 2022.
3. Que el reglamento interno del Concejo contenido en el acuerdo municipal No 031 del 09 de octubre de 2018, en su artículo 16 numeral 5, establece como una de las funciones del presidente:

“Ser el nominador de los funcionarios del Concejo que por competencia le corresponde” (...)

4. Que es necesario proveer el cargo con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en Artículo 11 de Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Artículo 1 del Decreto 989 de 2020 artículo 2.2.21.8.7 párrafo único: *“ A los servidores públicos que a la entrada de vigencia del presente decreto estén ejerciendo el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces, en propiedad o en encargo, no se les exigirá requisitos distintos a los ya acreditados al momento de la posesión.”*
5. Que, conforme a lo anterior, y revisados los documentos que reposan en la hoja de vida, el señor MARCOS ZARATE BARBOSA, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.835.980 de Bucaramanga, quien venía desempeñando en el cargo en esta corporación, cumple con los requisitos contemplados en las normas anteriormente citadas.

Por lo anteriormente expuesto:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2

RESUELVE:

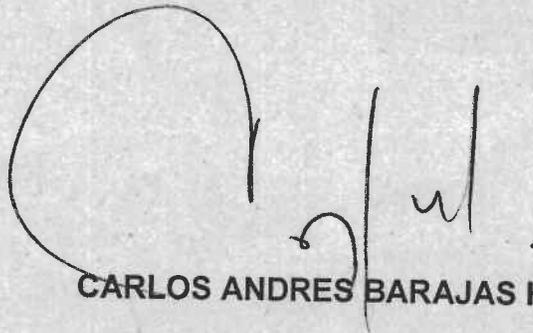
ARTICULO PRIMERO: NOMBRESE a MARCOS ZARATE BARBOSA identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.835.980 de Bucaramanga en el cargo de **ASESOR DE COTROL INTERNO** código 0105, grado 03 en la Planta Globalizada del Concejo Municipal de Bucaramanga con una asignación mensual de seis millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$6.759.248)

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento aquí realizado, será por un período fijo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, fecha en la que terminará el periodo institucional de conformidad con la ley.

ARTÍCULO TERCERO: El señor **MARCOS ZARATE BARBOSA** deberá aceptar y tomar posesión del cargo dentro de los términos legales.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

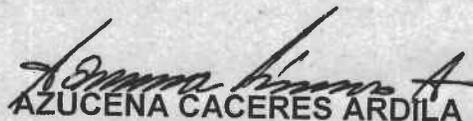
Se expide en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de enero de 2022.



El presidente:

CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO

Secretaría General:



AZUCENA CACERES ARDILA

Aprobó: Azucena Cáceres Ardila – Secretaria General
 Revisó: Javier E. Landazábal Martínez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Yeimy Alejandra Barbosa Barrera -Judicante-

